



DECRETO EXENTO N° 582

RETIRO, 15 FEB. 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. **Paguese**, 01 viatico sin pernoctar por la suma de \$ 18.174 (Dieciocho Mil ciento setenta y cuatro Pesos), a la funcionaria de Salud Municipal asimilada en categoría C), que a continuación se menciona por asistir a **"Retirar Farmacos de la Central de Abastecimiento en la ciudad de Talca"**, el día 06 de Febrero de 2013, desde las 10:00 a 15:20 hrs.

• **PAULA MAUREIRA IBARRA**
RUT:15.696.842 - 0

CATEGORIA C / 12

2. **Impútese**, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Recursos Humanos